



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA UNIDAD DIDÁCTICA

Según establece la convocatoria de oposiciones de la Comunidad Valenciana... *ORDEN 11/2016, de 3 de mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convoca procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por personal funcionario del mismo Cuerpo (DOCV 6 Mayo 2016)*

Segunda prueba	
Tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente y consistirá en la presentación de una programación didáctica y en la elaboración y exposición oral de una unidad didáctica.	
A) Presentación y defensa de una programación didáctica	B) Preparación y exposición de una unidad didáctica
<p>La programación didáctica hará referencia al currículo vigente en el presente curso escolar en la Comunitat Valenciana de un área, materia o asignatura relacionado con la especialidad por la que se participa, y en la que habrán de especificar cada uno de los elementos que se indican en el anexo V de esta convocatoria. Esta programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirlo.</p> <p>Dicha programación, que tendrá carácter personal y deberá ser elaborada de forma individual por cada aspirante, deberá entregarse al tribunal en el momento de comparecer al llamamiento para la realización de la parte B de la primera prueba y su elaboración se ajustará a lo establecido en el anexo V, defendiéndose ante el mismo en el momento en que sea convocado a tal efecto.</p> <p>El acto de entrega de la programación didáctica tiene carácter personal por lo que no podrán admitirse acreditaciones ni poderes de representación. Quienes no presenten la programación didáctica se entenderá que renuncian a continuar el proceso selectivo y perderán todos los derechos derivados del mismo, y en el caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, no será calificada.</p> <p>La programación didáctica se defenderá ante el tribunal conjuntamente con la exposición de la unidad didáctica. En el momento de la defensa la persona aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación aportada por ella misma y un guión que no excederá de un folio, que se entregarán al tribunal a su finalización.</p>	<p>La preparación y exposición oral, ante un tribunal, de una unidad didáctica, podrá estar relacionada con la programación presentada o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, la persona aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por ella misma de su propia programación.</p> <p>En el segundo caso, elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por ella misma, del temario oficial de la especialidad.</p> <p>En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.</p> <p>La persona aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica, pudiendo utilizar el material que considere oportuno.</p> <p>Para su exposición, que será pública, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, que deberá aportar ella misma, así como un guión que no excederá de un folio y que se entregará al tribunal al término de aquella junto con el ejemplar de la programación utilizada.</p>



Se dispondrá de un máximo de una hora para la defensa oral de la programación y la exposición de la unidad didáctica, iniciando su exposición con la defensa de la programación didáctica presentada, que no podrá exceder de treinta minutos, y a continuación se realizará la exposición de la unidad didáctica.

La programación didáctica se defenderá ante el tribunal conjuntamente con la exposición de la unidad didáctica.

ANEXO V PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

<p>La programación didáctica se corresponderá con las características siguientes:</p> <p>En Educación Infantil, la programación estará referida al desarrollo del currículo vigente en la Comunitat Valenciana para un año académico en relación a un curso de Educación Infantil, elegido por el candidato.</p> <p>Deberá organizarse en un mínimo de 15 unidades didácticas, que deberán estar numeradas.</p> <p>La programación didáctica deberá contener como mínimo los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none">- Objetivos- Contenidos- Metodología: estrategias didácticas- Actividades- Espacios y recursos- Evaluación- Atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	<p>La programación didáctica tendrá, sin incluir portada, índice ni anexos, una extensión máxima de 60 folios, formato DIN A4, escritos a una sola cara y doble espacio, utilizando única y exclusivamente la letra cuya denominación exacta es «Arial» (no se admitirá ninguna otra tipología de Arial), tamaño 12 puntos sin comprimir. Si se incluyen tablas o gráficos, el interlineado en la respectiva página podrá ser simple.</p> <p>En el caso de incluir anexos, estos tendrán una extensión máxima de 15 folios.</p>
---	---

ALGUNAS CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA...

1. Los elementos curriculares. Aunque tanto en la programación como en la unidad didáctica se establecen unos elementos curriculares hay que pensar que son una orientación que, *como mínimo*, debe contemplarse pero no necesariamente son los únicos que deben ser tenidos en cuenta.
2. La extensión máxima, 60 folios, condiciona la estructura general. Hay que establecer un equilibrio entre la parte primera, general, y el espacio que ocupan las 15 unidades didácticas a desarrollar.

A modo de ejemplo/plantilla presentamos un modelo, de entre otros muchos que se pueden elegir, y que puede permitir hacerse una idea de cómo lo deberíamos organizar...



UD -	Título	Temática
	Temporalización	Justificación

OBJETIVO GENERAL ETAPA	No hay que ponerlos todos, simplemente el, o los que, estén relacionados con la UD.
-------------------------------	---

OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS		
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL			
Son los de las áreas y deben estar vinculados con el objetivo general y con el contenido a trabajar en el UD.	Conceptuales -Saber-	Procedimentales -Saber hacer-	Actitudinales -Saber ser-
	Deben tenerse en cuenta todos los ámbitos/capacidades que forman el desarrollo integral del alumnado.		
COMPETENCIAS CLAVE (descriptores)	Es el "esfuerzo" que hacemos por vincular las capacidades de EI con las competencias de la LOE-LOMCE		
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS		
EL MEDIO FÍSICO, SOCIAL, NATURAL Y CULTURAL			
	Conceptuales -Saber-	Procedimentales -Saber hacer-	Actitudinales -Saber ser-
COMPETENCIAS CLAVE (descriptores)			
OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS		
LOS LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN			
	Conceptuales -Saber-	Procedimentales -Saber hacer-	Actitudinales -Saber ser-
COMPETENCIAS CLAVE (descriptores)			

METODOLOGÍA
Debe ser expuesta de forma concreta y relacionada con las actividades que se vayan a llevar a cabo en esta UD. En la parte primera de la programación ya hemos hecho una referencia de carácter general y ahora hay que especificar la que vamos a utilizar.

ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS		
ESPACIO	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS HUMANOS
La organización del espacio dependerá del tipo de actividades que vayamos a realizar. Por eso hay que hacer una referencia explícita	Aquí tampoco hablamos de materiales en general, sino de los que vamos a necesitar para que se puedan llevar a cabo las actividades propuestas.	La colaboración o la intervención de otros profesionales que van a participar en el desarrollo de esta UD.



ACTIVIDADES	
Es la parte central y fundamental de la UD. Es lo que se trabaja con el alumnado, lo que "llena" el tiempo y el instrumento fundamental para desarrollar los contenidos previstos que el alumnado debe aprender. Por eso debemos plantearlas organizadas en diferentes tiempos para la realización, contemplar todas las capacidades y desarrollar todos los lenguajes: musical, plástico, corporal, verbal, lógico-matemático...	
Motivación	
Desarrollo	
Individuales	
Pequeño grupo	Espacio Creación
	Espacio Letras
	Espacio Números
	Espacio TIC
	Espacio Arte
	Espacio Juego simbólico
Gran grupo	
Final	

ATENCIÓN ALUMNADO CON NEAE
La diversidad en las aulas es una realidad. Y hay que tener en cuenta medidas concretas para atenderla. Es posible que haya escolarizado un alumnado con NEAE, con dictamen de escolarización, o simplemente el propio proceso de maduración del alumnado hace necesario que hagamos alguna indicación a ese respecto para una adecuada atención pedagógica.

EVALUACIÓN	
ÍTEMS A EVALUAR	INSTRUMENTOS
Son los que van a permitir comprobar si los contenidos trabajados en las actividades se han conseguido. Y, de forma implícita, nos permitirá saber si se han alcanzado, o no, los objetivos previstos.	Diversos, pero se hará referencia a los que vayamos a utilizar. No poner por poner. Observación, Registro de clase, Rúbrica, Lista de chequeo, Cuestionario de evaluación...